



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Codigo: GHATE01 - F005

MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA

Version: 5.0

PROCESO/ SUBPROCESO: TESORERÍA/ GESTIÓN DE PAGOS

Vigencia:27/11/2023

FORMATO PLANILLA DE PAGO

Paginas:1 de 1

TESORERIA DISTRITAL

NIT 890480184-4

Señores
TESORERIA

Att. Dr(a): HAROLDO FORTICH GONZALEZ

TESORERO(A)

CARTAGENA



2023038581

Fecha de Impresion : 2024/03/18 14:47:57 Pagina : 1

CUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD. CUENTA DE AHORRO N° 220-230-24486-5, BANCO POPULAR----PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD GINECOBISTETRICA PARA LA POBLACION MIGRANTE EN RESIDENTE EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1832 DE 2021 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CUOTA. SEGUN CONTRATO N° 028 DEL 14-06-2023. SE APLICA AJUSTE AL VALOR A PAGAR CORRESPONDIENTE A LA FACTURA FE96777 \$2.138.000 SEGUN OFICIO AMC-OFI-0024838-2024. APLICAR ABONO A EMBARGO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, A NOMBRE DE CONSULTORIAS S.A.S., CON NIT N° 900.354.593-1, RAD N° EXT-AMC-22-0125959 DEL 22-12-2022, OF N° 1000, RAD N° 13-001-40-03-008-2022-00471-00, POR VALOR DE \$34.322.000.

AUTORIZACION PARA DEBITAR PLANILLA DE PAGO

Fecha del Documento : 18-DEC-23

Planilla de Pago No : 2023 038581

Entidad				TESORERIA		(05)		Nit / Cedula Reg		Dispon.	Valor Bruto
Fte	Com	UE	Orden	Tercero							
B192	100	10	40908	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.		8060010618		517	183		\$36,460,000.00
				AJUSTE POR DIFERENCIA EN ORDEN DE PLANILLA							\$2,138,000.00
				EMBARGOS							\$34,322,000.00
				Valor Neto a pagar							\$0.00

Valor Bruto : \$36,460,000.00

Valor Neto: \$0.00

"Previamente a la cancelacion de esta orden de pago, la Fiduciaria debera efectuar los descuentos, y practicar las retenciones establecidas en las normas fiscales, tanto nacionales como Distritales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Estatuto Tributario Nacional y en las normas distritales que ordenen o establezcan el respectivo descuento o retencion"

Director Financiero y Administrativo

Revisado

Tesorero Distrital

Elaboro: NMIRANDA

Imprimio: JFLOREZ